

13 de noviembre de 2020

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
Calle 50, Edificio P.H. Global Plaza, Piso 8  
Ciudad. - Panamá

Atención: Yolanda G. Real S. – Directora de Emisores

CC: BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos por un monto total de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), moneda del curso legal de los Estados Unidos de América, realizada por HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A. (el “Emisor”) autorizados mediante Resolución SMV No. 008-17 de 5 de enero de 2017, cuyos términos y condiciones fueron modificados mediante la Resolución SMV No. 280-20 del 26 de junio de 2020.


Por este medio, hacemos de su conocimiento nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada de los Bonos de la Serie B (Garantizada) de la Emisión de la Emisión, emitidos y en circulación, correspondiente a Tres Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Diez Dólares con sesenta Centavos (US\$3,979,810.60), moneda del curso legal de los Estados Unidos de América, ofrecidos a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 16 de enero de 2017.

La redención anticipada de Bonos de la Serie B (Garantizada) No. HISL0650000127B será de cien por ciento (100%) del saldo insoluto a capital de dicha serie, más los intereses correspondientes a la Fecha de Redención Anticipada, y dicha fecha será el 16 de diciembre de 2020.

Por lo anterior, nos permitimos comentarle que el Aviso de Redención Anticipada de la Serie B (Garantizada) (el cual adjuntamos al presente comunicado), será publicado por tres (3) días hábiles consecutivos en el diario de circulación nacional Clasi Guía Diario Critica.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

**HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A.**

  
\_\_\_\_\_  
Humberto C. Fernández M.  
Apoderado



SAN LORENZO  
Energía Renovable

**HIDROELECTRICA SAN LORENZO, S.A.**

### **AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA**

#### **Redención Anticipada de Bonos de la Serie B (Garantizada) No. HISL0650000127B**

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de Bonos de la Serie B (Garantizada) del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **HIDROELECTRICA SAN LORENZO S.A.** (el “**Emisor**”), autorizado mediante Resolución SMV No. 008-17 de 5 de enero de 2017 hasta por un monto de Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y cuyos términos y condiciones se modificaron mediante la Resolución SMV No. 280-20 del 26 de junio de 2020, que el Emisor realizará una **redención anticipada de Bonos de la Serie B (Garantizada) No. HISL0650000127B** emitidos y en circulación, correspondiente a **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES CON 60/100 (US\$3,979,810.60)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 16 de enero de 2017.

La redención anticipada de Bonos de la **Serie B (Garantizada) No. HISL0650000127B** se realizará de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de oferta de dicha Serie B (Garantizada).


La fecha de redención anticipada de la **Serie B No. HISL0650000127B** de Bonos Corporativos será el 16 de diciembre de 2020.

El precio que pagará **HIDROELECTRICA SAN LORENZO S.A.**, por la redención anticipada de Bonos de la **Serie B (Garantizada) No. HISL0650000127B** será de 100% del saldo insoluto a capital de dicha serie, más los intereses correspondientes a la Fecha de Redención Anticipada. El Emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por intermedio de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear) a los respectivos Participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de este Programa. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional favor comunicarse al teléfono 206-2000 o al correo electrónico [jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa](mailto:jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa) / [milagros.liao@globalbank.com](mailto:milagros.liao@globalbank.com).

Panamá, 09 de noviembre de 2020

**HIDROELECTRICA SAN LORENZO S.A**

  
Humberto C. Fernández M.

Apoderado